

RESOLUCIÓN No. 0420

(25 DE NOVIEMBRE DE 2020)

"Por medio de la cual se aprueba una modificación a una garantía"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

1.- Que se suscribió Contrato de Suministro N° 054 del 30 de octubre de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **DIEGO ALEXANDER PERDOMO DIAZ**, por valor de **\$83.203.820,00, DOS (02) MESES** de plazo y cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MUEBLES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA SEDE DE ATENCIÓN AL USUARIO Y OFICINAS PRIORIZADAS DEL IBAL.SA. E.S.P. OFICIAL**

2.- Que se suscribió acta de inicio del 12 de noviembre de 2020, por lo tanto se hace necesario ajustar las vigencias.

Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.

3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación a la póliza de garantía No. I-100002953, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, el 19 de noviembre de 2020, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	12/11/2020	13/07/2021	\$16.640.764,00
Calidad y correcto funcionamiento	12/11/2020	13/01/2022	\$16.640.764,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSU52R000000045

No. PÓLIZA	I-100002953	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18040751	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/11/2020	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	12/11/2020	24:00 Horas del	13/01/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PERDOMO DÍAZ, DIEGO ALEXANDER	No. DOC. IDENTIDAD	14.398.005
DIRECCIÓN	CRA 11 NO. 41-65 BARRIO CALARCA	TELÉFONO	3005512223
ASEGURADO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2611298
BENEFICIARIO	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2611298

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1-0054 , CUYO OBJETO ES
SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, MUEBLES Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA SEDE DE ATENCION AL USUARIO Y OFICINAS PRIORIZADAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/11/2020	24:00 Horas del 13/07/2021	16,640,764.00	0.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 12/11/2020	24:00 Horas del 13/01/2022	16,640,764.00	0.00
TOTAL ASEGURADO			33,281,528.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0.00
NUBIA EMPERATRIZ MAZUERA ROBOYO	AGENTES	100.00			

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/11/2020

DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	0.00
TOTAL A PAGAR	\$	0.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DELIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN LA CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Abogado
24/11/20
10:12

LADO SUPERFRENTE EN UNICIÓN DE COLOMBIA

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APT

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

18040751

Fecha de Facturación	19/11/2020	
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	I-100002953	
Periodo Facturado	12/11/2020	13/01/2022

Fecha Límite de Pago	03/01/2021	
Prima (Incluye gastos de expedición)	\$	96,638.00
IVA	\$	0.00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	\$	0.00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PERDOMO DIAZ, DIEGO ALEXANDER	
CRA 11 NO. 41-65 BARRIO CALARCA	14,398,005	
Intermediario	NUBIA EMPERATRIZ MAZUERA ROBAYO	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al recibir su copia de forma presentada en el cajero del banco, UNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referencial del pago.
- Si esta boleta no ha sido recibida efectivamente el **03/01/2021** aplique la consulta de terminación automática específica en el contrato de la póliza y en la cartilla de esta póliza, para el código de consulta.
- Si realiza su pago en cheque o de forma física (efectivo y cheque), solo aceptamos cheque libranche a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, al respecto consulte con el agente y garantice sus datos (banco, número de cuenta y número de cheque) en esta boleta. En caso de recibir un cheque de otra plaza o con vencimiento anterior al 03/01/2021, no se aceptará el pago en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para recibir el pago a través del banco (TSB), ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSI, haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para recibir el pago a través del cajero de efectivo o del cajero automático, ingrese a www.segurosmundial.com.co en la imagen de Efectivo o Recibo de Pago, haga clic y continúe el proceso para generar el código de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

18040751

Fecha de Facturación	19/11/2020	
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	I-100002953	
Periodo Facturado	12/11/2020	13/01/2022

Fecha Límite de Pago	03/01/2021	
Prima (Incluye gastos de expedición)	\$	96,638.00
IVA	\$	0.00
VALOR TOTAL A PAGAR \$	\$	0.00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	PERDOMO DIAZ, DIEGO ALEXANDER	
CRA 11 NO. 41-65 BARRIO CALARCA	14,398,005	
Intermediario	NUBIA EMPERATRIZ MAZUERA ROBAYO	

Cheque

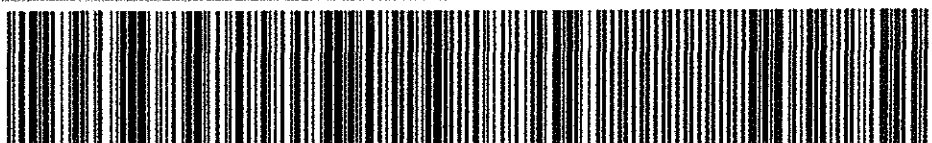
Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

**Corresponsales
OPCIÓN 1**



{415}7709998434219(8020)00000018040751(3900)000000000000(96)20210103

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**



{415}7709998039933(8020)031594(8020)22990018040751(3900)000000000000(96)20210103

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES


OPCIÓN 2



BANCOS


Banco de Occidente





CORRESPONSALES


Te damos más

RESOLUCIONES AMPLIACIÓN ACTAS DE INICIO



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2020-12-01 09:20

-  RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS AMPLIACION A.I. CONT 029-20 JULIO CESAR BELTRÁN.pdf (~238 KB)
-  RESOLUCION Y PÓLIZAS AMPLIACION A.I. CONT 054-20 DIEGO A. PERDOMO.pdf (~385 KB)
-  RESOLUCION Y PÓLIZAS AMPLIACION A.I. CONT 048-20 FABIO A. CAMACHO.pdf (~455 KB)
-  RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS AMPLIACION AI CONT 043-20 MÓNICA MARCELA CÁRDENAS.pdf (~128 KB)

Jaquita buen día, adjunto envío Resoluciones de los contratos que relaciono a continuación:

- cont 029-20 Julio César Beltrán
- Con t 054-20 Diego A. Perdomo
- Cont 048-20 Fabio Camacho
- cont 043-20 Mónica Marcela Cárdenas